
DOS IDEAS CLAVES: ¿CÓMO APRENDER Y ENSEÑAR COMPETENCIAS?

Srta. María José de Cárdenas Mazzetti

RESUMEN

El presente artículo, trata de dos ideas principales sobre las competencias: la primera explica la conexión que existe entre los conocimientos, habilidades y actitudes en relación con las competencias, porque es necesario que se tengan en consideración esos tres aspectos para que una competencia sea verdaderamente tal. Por otro lado, se expone el porqué la "memorización" y la "comprensión" van de la mano al igual que el "conocimiento" y los "procedimientos" con el desarrollo de las competencias.

La segunda idea, plantea que el fin de la educación en competencias es el pleno desarrollo de la persona. Esto supone afirmar, que la competencia trasciende al terreno profesional y afecta la vida plena de la persona.

ABSTRACT

The present article is about two main ideas about competences, the first one explains the relationship among knowledge, abilities and attitudes dealing with competence because it is important to consider these three aspects. In the other hand why memorization and comprehension go by the same way of knowledge and procedures with the development of competences.

The second idea is related to the object of education is the development of the person. This supposes to say that competence goes beyond the professional arena and affects the whole life of a person.

PALABRAS CLAVE

Competencia, conocimientos, habilidades, actitudes, desarrollo y persona.

KEYWORDS

Competence, knowledge, abilities, attitudes, development and person.

I de a clave 1: La competencia siempre implica conocimientos interrelacionados con habilidades y actitudes.

La competencia y los conocimientos no son antagónicos, ya que cualquier actuación competente siempre implica el uso de conocimientos interrelacionados con habilidades y actitudes.

1. Competencias y conocimientos

El dominio de las competencias no va separado de los conocimientos porque es consecuencia de la capacidad de aplicación de conocimientos teóricamente aprendidos.

Las competencias, al ser una alternativa del tipo de enseñanza de conocimientos, dan lugar a solucionar el dilema entre teoría y práctica; sin embargo, la enseñanza basada en competencia parecería una apuesta por la práctica y a un rechazo al conocimiento, pero no es así. Entonces, ¿qué papel tienen los conocimientos en una enseñanza de competencias?

2. Escuela tradicional y escuela activa. Dos modelos irreconciliables de entender la enseñanza

Se describe a la escuela tradicional mediante unos rasgos estereotipados como puede ser el valor que ésta atribuye a la memorización, la

adquisición del saber enciclopédico, el peso de la disciplina, la importancia del texto, etc. En contraposición, la escuela activa o innovadora se fundamenta en la comprensión de los conocimientos, en la importancia de los procesos, en las formas de organización del alumnado basadas en la autogestión, en el papel de las bibliotecas como recurso didáctico y en las evaluaciones cualitativas.

La escuela tradicional se ha caracterizado como una enseñanza expositiva y transmisora en la cual la memorización se entiende como mecánica, la disciplina se concibe como autoritaria y el libro de texto como el único instrumento para la planificación del aula. El descrédito de un aprendizaje basado en la memorización mecánica comportó una notable infravaloración de los conocimientos. Todo lo cual incidió en una mayor valoración de la escuela nueva que aspira a una mayor participación del estudiante y a una mayor integración con el sistema y la organización social.

3. Memorización o comprensión, conocimientos o procedimientos. Falsas dicotomías

La comprensión de los conocimientos es un paso previo a las actividades de memorización, y solo es posible cuando el alumno reconstruye el objeto de estudio mediante actividades que le exijan una actividad mental. A partir de esta premisa, la enseñanza consiste en proveer al alumnado de recursos para dar respuesta a problemas reales en las cuales reflexione y exprese su nivel de conocimientos.

Estos dos principios se contraponen a algunas ideas que todavía están presentes en el pensamiento de buena parte del profesorado, como podemos apreciar, por ejemplo, en los comentarios de alguno de ellos cuando aconsejan a los chicos que utilicen solamente las estrategias de memorización para el aprendizaje de aquellos contenidos de difícil comprensión bajo la consideración de que, luego de unos años aquel conocimiento "memorizado" será "comprendido".

La priorización de los contenidos procedimentales y la defensa de unos métodos de enseñanza sustentados de forma dogmática en el principio de la acción por la acción han sido los dos errores más frecuentes en los que han incurrido algunas escuelas activas. El falso activismo defiende la idea de que hay que guiar a los alumnos que realicen el hacer por el hacer. En cambio, el contenido procedimental se

aprende cuando el alumnado le atribuye sentido y significado a las distintas actividades dentro de contextos reales. En ellas se aprenden técnicas y estrategias educativas relevantes, pueden realizar las actividades mentales necesarias con el fin de llegar a comprender en el que vivimos y los fenómenos que en él acontecen.

El problema no es el simple dilema entre memorizar o no memorizar sino cuándo, cómo y por qué deben realizarse estas actividades de memorización.

4. Las competencias: instrumentos para la superación de falsas dicotomías

El término "competencia" representa la alternativa capaz de resolver las distintas diferencias entre memorizar y comprender, conocimientos y habilidades, teoría y práctica.

Para ser competente en todas las actividades de la vida es necesario disponer de unos conocimientos (conceptos), aunque estos no sirven de nada si no se comprenden ni se es capaz de saberlos utilizar. Para ello, debemos dominar procedimientos (habilidades, técnicas, métodos, etc.) y además disponer de la reflexión, con medios teóricos que los fundamenten y sean dirigidos por unos principios de carácter actitudinal.

5. Las competencias relacionadas con el "aprender a aprender" y con los modelos de enseñanza

La tendencia esquematizadora de la enseñanza y la valoración acerca de posiciones contrarias al propio planteamiento se explica a través del artículo "Aprender a aprender" que entiende este término como un replanteamiento del aprendizaje de conocimientos, añadiendo en su argumentación apreciaciones negativas sobre los modelos de enseñanza activa. Salvador Cardús¹, autor del artículo, asocia ese término a un debate entre procedimientos, relacionando dicho principio educativo con el falso activismo.

Las competencias relacionadas con el aprender a aprender para alcanzar los conocimientos solo son posibles cuando las estrategias y habilidades que las conforman están estrechamente relacionadas con los conocimientos. La memoria variará en función a las capacidades de abstracción del alumno y solo será posible mediante la observación, experimentación, ejemplificación, contraste, et c., pero nunca con llevándolo al abandono de la memoria.

En resumen, el aprender a aprender es una competencia básica para desarrollarse profesionalmente y en los demás ámbitos de la vida.

Idea clave 2: los fines de la educación en competencias posibilitan el pleno desarrollo de la persona.

Para poder decidir qué competencias son objeto de educación, primero debemos saber cuál es su finalidad. Estas deben contribuir al pleno desarrollo de la personalidad en todos los ámbitos de la vida.

1. Formación integral y para la vida: principios de general aceptación, pero de escasa aplicación

El término "competencia" es importante como una forma de entender que el saber es aplicable; es decir, que el conocimiento cobra sentido cuando el que lo posee es capaz de utilizarlo. Por eso, la formación integral o para la vida ya no solo implica un aprendizaje funcional, sino que además se tiene que ser competente en otros ámbitos de la vida, incluido el académico.

2. El histórico debate sobre escuela que debe instruir o escuela que debe educar

la escuela debe ser algo más que transmisora de conocimientos académicos, es un deseo defendido históricamente desde que existen instituciones regladas de formación.

En el siglo XVI se incluía en la enseñanza, la lectura, escritura, matemática y otras capacidades en la cual la formación religiosa era reguladora de todas ellas. En la revolución burguesa primaron en los contenidos todo aquello que fuesen vitales para la formación de una élite universitaria. Actualmente, la escuela promueve una formación para ser "competentes". Existen las escuelas modernas, activas, nuevas, progresistas, etc.

3. El papel de la escuela en cuestión. Nuevas perspectivas y viejas resistencias

Existe la necesidad de que la educación escolar esté pensada para la formación de todas las capacidades del ser humano, y que además sea eficaz en la formación, en los contenidos académicos.

Ha sido la universalización de la enseñanza en los países desarrollados y en vías de desarrollo y la extensión del pensamiento democrático, lo que ha

evidenciado la debilidad de un sistema escolar pensado para una minoría selecta.

la necesidad de los países de contar con una población en la que no solo una minoría esté muy formada, sino que todos sus ciudadanos y ciudadanas estén suficientemente preparados para ejercer de forma eficiente su profesión.

Existe la necesidad de profesionales que dispongan de actitudes y aptitudes que faciliten el trabajo en las organizaciones: capacidad de trabajo en equipo, emprendizaje, aprender a aprender, adaptabilidad, empatía, etc.

4. ¿Cuáles deben ser los fines de la enseñanza y, en consecuencia, las competencias que ésta debe desarrollar?

la respuesta a qué competencias deben enseñarse está relacionada con la necesidad de definir la finalidad de la educación.

Se puede definir la finalidad de la educación desde diversos enfoques, por ejemplo los Derechos humanos (1948) señalan que es: "...el pleno desarrollo de la persona humana..." "...favorece la comprensión, la tolerancia y la amistad...". la Constitución española (1978) que es: "...el pleno desarrollo de la personalidad humana..." "...en el respeto a los principios democráticos de vivenciar libertades fundamentales ...". la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) establece que es: "...asumir una vida responsable en una sociedad libre..." "...con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad...". El Informe de la UNESCO por J. Delors (1996) considera que es: "Saber, saber hacer, saber ser y saber convivir." "...permitir a todos sin excepción hacer fructificar sus talentos y todas sus capacidades de creación...". El Foro Mundial sobre la Educación en Dakar (2000) afirma que es: "... aprender a asimilar conocimientos, a hacer, a vivir con los demás y a ser." "...con objeto de que mejore su vida y transforme la sociedad ". Finalmente, la Intermón Oxfam (2005) la define como: "... comprender e interpretar la realidad, y transformar las relaciones de las personas con las nuevas sensibilidades interculturales, medioambientales, solidarias e igualitarias".

Por mi parte, y en base a los postulados mencionados, considero que la finalidad de la educación es promover desde todo ángulo de la persona su pleno e íntegro desarrollo, para que sea capaz de resolver problemas dentro de su contexto.

5. Fines de la educación, el sistema educativo y el sistema escolar

El sistema educativo comprende a la educación formal, la intencional, planificada y reglada; la educación informal, no intencionada y no planificada; y la educación no formal, intencionada y planificada pero no reglada. Y señala que el fin de la educación de estas educaciones es el pleno desarrollo de la personalidad humana.

El hecho de interpretar la educación como el pleno desarrollo de la personalidad humana obliga a los gobiernos a tomar medidas para que por medio de la acción de los distintos agentes educativos, formales, no formales e informales se promueva experiencias educativas de la forma más coherente posible que incidan en el pleno desarrollo de la personalidad.

6. La familia y la escuela: un diálogo de responsabilidades, muchas de ellas compartidas

La escuela no ha sido pensada para llevar a cabo la formación integral de la persona ni de capacitarla a fin de dar respuesta a los problemas cotidianos a lo largo de la vida. De este punto se encarga la sociedad y la familia. No obstante, es necesario replantearse si debe construirse una nueva estructura o utilizar la escuela actual para el desarrollo integral de la persona. Sin embargo, los distintos agentes que constituyen el sistema educativo y el sistema escolar existente son el instrumento que puede sistematizar las medidas para lograr todo ello con algunas garantías de éxito. La escuela puede ser aquel agente que se encargue del desarrollo íntegro de la persona.

Aunque se debe tener presente que el papel de las familias no se queda atrás, hasta ahora son las depositarias absolutas de la formación integral del alumno.

Si se plantean los ámbitos que corresponden a la escuela y a la familia, para la escuela queda la enseñanza de los conocimientos académicos preuniversitarios, los procedimientos asociados a disciplinas académicas y las actitudes vinculadas al estudio y a los comportamientos que permitan un desarrollo normal de la gestión del aula y para la familia queda el resto, los conocimientos y procedimientos necesarios para la vida corriente y las

actitudes para la ciudadanía. La escuela y la familia intervienen en el mismo objeto de estudio y con el mismo objetivo: lograr el desarrollo integral de la persona.

La responsabilidad en los aprendizajes de las distintas competencias que configuran el desarrollo integral de la persona dependerá de las capacidades reales del sistema escolar y de la familia de formar a las nuevas generaciones. Si el sistema escolar no asume la responsabilidad compartida con las familias del desarrollo de todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes no académicas, del mismo modo que la lectura o cálculo, ¿quién garantiza que las familias sean capaces de educar a sus hijos en valores sociales y de convivencia que la sociedad pretende?

CONCLUSIONES

La competencia supone una combinación de conocimientos, habilidades y actitudes; sin embargo, todas estas características deben ser usadas de forma práctica y combinándolas con componentes sociales que hagan de la persona movilizarse conjuntamente para conseguir una acción eficaz.

Se concluye que una competencia se desarrolla para toda la vida, no solo en las escuelas, sino en los hogares y así formar personas capaces de responder a demandas complejas y realizar tareas diversas de forma adecuada.

Competencia siempre implica conocimientos interrelacionados con habilidades y actitudes. La tradicional confrontación entre competencias y conocimientos se pone en entredicho de manera crítica. Así, los autores defienden la necesidad de contar con los conocimientos y el peligro de relegarlos al espacio del pasado, asociándolos a la enseñanza tradicional. Esta apuesta por los conocimientos, totalmente compartida por nosotros, hace que la competencia sea útil, necesaria y no sólo vista como una moda de la nueva pedagogía.

NOTAS

- (1) Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, España . Publicó el artículo "Aprender a aprender" en el Diario Avui. Octubre 2004 .

REFERENCIAS

Diccionario de la Real Academia Española .
<http://www.rae.es/rae.html>. Reg. 23 abril 2011.

Neus, Sanmarti (2008). *Evaluar competencias. Pero ¿cómo enseñarlas?* . <http://www.slideshare.net/B03T1C/como-enseñar-competencias-presentation> Reg. 23-4-11.

Sánchez Segura, María Elena (2009). *Cómo enseñar competencias en preescolar*. http://www.educrea.cl/documentacion/articulos/educacion_parvularia/12_ensenar_comperencias_pre_escolar.html Reg. 23-4-11.

Zabala, A y Arnau, Laia (2007). *11 ideas claves. Cómo aprender y enseñar competencias*. España: Grao.

Srta. María José de Cárdenas Mazzetti
Estudiante del VI ciclo académico del Programa Académico de Educación Primaria .